

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA LUZ & CAMPO S.A. INLUZ. CELEBRADA EL VEINTIDOS
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las diez horas, comparecen en las oficinas de la Compañía **INMOBILIARIA LUZ & CAMPO S.A. INLUZ**, ubicada en el Kilómetro 7,5 de la Vía a Daule, Calle 2da No 200 Av. 7ta, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: **BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ.**, propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **MILTON DIOGENES LUZURIAGA ÑIGUEZ**, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **BLANCA GABRIELA LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MARÍA FERNANDA LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MILTON JAIRO LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PAOLA KATHERINE LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; que da un total del capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía el señor **MILTON DIOGENES LUZURIAGA ÑIGUEZ** y actúa como Presidente de la junta la señora **BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ**, Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 3) Conocer y resolver acerca del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 4) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;
- 5) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013.

Una vez leídos los puntos a tratarse que sean aceptados por los accionistas, la Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del

año 2013, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

SEGUNDO:

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

TERCERO:

Se pasa a tratar el tercer punto acordado, una vez leído el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio del 2013;

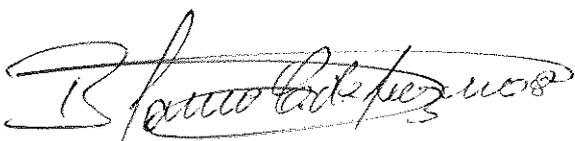
CUARTO:

Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Administrador y Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2013, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

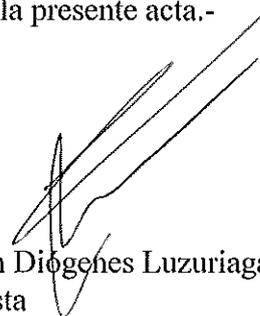
QUINTO:

Finalmente se trata el quinto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2013, de **US \$ 0.00 (00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-



f) Blanca Yolanda Campoverde Rodríguez
Accionista



f) Milton Diógenes Luzuriaga Iñiguez
Accionista

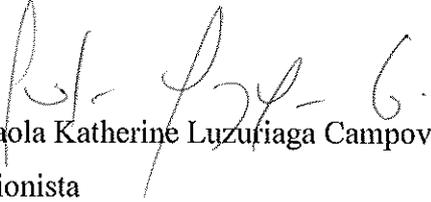
ell



f) Blanca Gabriela Luzuriaga Campoverde
Accionista



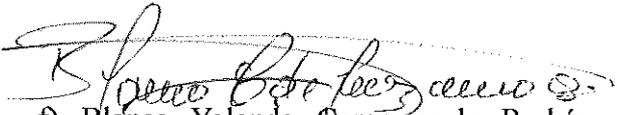
f) María Fernanda Luzuriaga Campoverde
Accionista



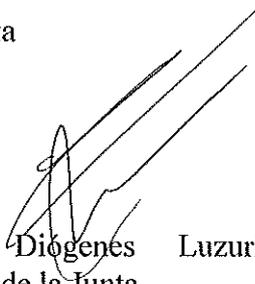
f) Paola Katherine Luzuriaga Campoverde
Accionista



f) Milton Jairo Luzuriaga Campoverde
Accionista



f) Blanca Yolanda Campoverde Rodríguez
Presidente de la Junta



f) Milton Diógenes Luzuriaga Iñiguez
Secretario de la Junta

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LUZ & CAMPO S.A. INLUZ
CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las diez horas, comparecen en las oficinas de la Compañía **INMOBILIARIA LUZ & CAMPO S.A. INLUZ**, ubicada en el Kilómetro 7,5 de la Vía a Daule, Calle 2da No 200 Av. 7ta, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: **BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ**, propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **MILTON DIOGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ**, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **BLANCA GABRIELA LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MARIA FERNANDA LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **MILTON JAIRO LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, **PAOLA KATHERINE LUZURIAGA CAMPOVERDE**, propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; que da un total del capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía el señor **MILTON DIOGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ** y actúa como Presidente de la junta la señora **BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ**, Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 3) Conocer y resolver acerca del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2013;
- 4) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;
- 5) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013.

Una vez leídos los puntos a tratarse que sean aceptados por los accionistas, la Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del

año 2013, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

SEGUNDO:

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

TERCERO:

Se pasa a tratar el tercer punto acordado, una vez leído el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio del 2013;

CUARTO:

Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Administrador y Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2013, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

QUINTO:

Finalmente se trata el quinto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2013, es de **US \$ 0.00 (00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-

F) BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRÍGUEZ, Presidente de la junta; f) BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRÍGUEZ, accionista de la compañía; f) BLANCA GABRIELA LUZURIAGA CAMPOVERDE, accionista de la compañía; f) MARÍA FERNANDA LUZURIAGA CAMPOVERDE, accionista de la compañía; f) PAOLA KATHERINE LUZURIAGA CAMPOVERDE, accionista de la compañía, f) MILTON JAIRO LUZURIAGA CAMPOVERDE, accionista de la compañía; f) MILTON DIÓGENES LUZURIAGA ÑIGUEZ, accionista de la

compañía; f) MILTON DIÓGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ, secretario de la junta CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta
General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía **INMOBILIARIA LUZ & CAMPO**
S.A. INLUZ, celebrada el veintidós de marzo del año dos mil catorce.-



f) MILTON DIÓGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LUZ &
CAMPO S.A. INLUZ, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós día del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía **INMOBILIARIA LUZ & CAMPO S.A. INLUZ**, ubicadas en el Kilómetro 7,5 de la Vía a Daule Calle 2da No 200 y Av. 7ta, de la ciudad de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA LUZ & CAMPO S.A. INLUZ** y se forma la lista de asistentes a la misma, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, resultando que se encuentran presentes las siguientes accionistas:

ACCIONISTA	PORCENTAJE ACCIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES SUSCRITAS	CLASE DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN (US\$)	VALOR PAGADO	NÚMERO DE VOTOS
BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ	20%	160	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	160
MILTON DIÓGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ	20%	160	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	160
BLANCA GABRIELA LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120
MARIA FERNANDA LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120
MILTON JAIRO LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120
PAOLA KATHERINE LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120

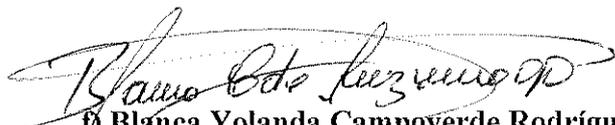
Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social y pagado de la Compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía **INMOBILIARIA LUZ & CAMPO S.A. INLUZ** para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en legal y debida forma.

El Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de US \$800.00 dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una de ellas.

OBJETO DE LA JUNTA: 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 3) Conocer y resolver acerca del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 4) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes al ejercicio económico de dicho año; y, 5) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013.

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 22 de marzo del 2014.


f) Blanca Yolanda Campoverde Rodríguez
Presidente de la Junta


f) Milton Diógenes Luzuriaga Iñiguez
Secretario de la Junta

COPIA CERTIFICADA DE LA LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LUZ & CAMPO S.A. INLUZ, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MILCATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós día del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía **INMOBILIARIA LUZ & CAMPO S.A. INLUZ**, ubicadas en el Kilómetro 7,5 de la Vía a Daule Calle 2da No 200 y Av. 7ta, de la ciudad de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA LUZ & CAMPO S.A. INLUZ** y se forma la lista de asistentes a la misma, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, resultando que se encuentran presentes las siguientes accionistas:

ACCIONISTA	PORCENTAJE ACCIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES SUSCRITAS	CLASE DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN (US\$)	VALOR PAGADO	NÚMERO DE VOTOS
BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ	20%	160	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	160
MILTON DIOGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ	20%	160	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	160
BLANCA GABRIELA LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120
MARÍA FERNANDA LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120
MILTON JAIRO LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120
PAOLA KATHERINE LUZURIAGA CAMPOVERDE	15%	120	Ordinarias y Nominativas	1.00	100%	120

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social y pagado de la Compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía **INMOBILIARIA LUZ & CAMPO S.A. INLUZ** para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en legal y debida forma.

El Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de US \$800.00 dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una de ellas.

OBJETO DE LA JUNTA: 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 3) Conocer y resolver acerca del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2013; 4) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2013, correspondientes al ejercicio económico de dicho año; y, 5) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2013.

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañías.

f) BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA; y, f) MILTON DIÓGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ, SECRETARIO DE LA JUNTA. CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de la Lista original de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA LUZ & CAMPO S.A. INLUZ** celebrada el veintidós de marzo del año dos mil catorce.-

Guayaquil, 22 de marzo del 2014.



f) Milton Diógenes Luzuriaga Iñiguez
Secretario de la Junta